

DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “PARIDAD ELECTORAL”.

Con su permiso presidente.

Honorable asamblea.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Muy buenas tardes a todos.

Las elecciones de 2018 serán sin duda alguna históricas para nuestro país. Incluyen una elección federal del Congreso y la presidencia de la República, junto con 30 procesos electorales locales para definir cientos de presidentes municipales y legisladores locales, así como nueve gobernadores. En total, en estos comicios se elegirán tres mil 46 cargos. Alrededor de 88 millones de ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto este 1 de julio (cifras del INE).

En las últimas dos décadas la participación de las mujeres ha crecido de forma significativa. Después de una larga lucha de las mujeres se logró a finales de la década de los noventa la llamada “cuota de género” que implicó una mayor participación de mujeres en la vida política de nuestro país. En el año 2014, se dio un salto cualitativo al lograr el reconocimiento de la paridad a nivel constitucional para los poderes legislativos federal y locales. Dicho reconocimiento derivó en reformas legislativas locales y en decisiones judiciales que han extendido la paridad a nivel municipal y en algunos casos al poder ejecutivo.

Lo anterior solo es el comienzo de una larga lucha por la igualdad en la representación política. Las mujeres seguimos enfrentando severos obstáculos para ocupar algún espacio de representación política. La política sigue siendo un espacio con prácticas machistas, los partidos siguen siendo dominados

primordialmente por elites masculinas que no siempre tienen una convicción sobre la relevancia de la inclusión paritaria de las mujeres en los espacios públicos.

La paridad y la entrada de las mujeres a la política cuestionan de fondo, entre otras cosas, la escasa democracia interna de los partidos, la necesidad de cambiar las prácticas políticas, y de atender las causas estructurales de la discriminación y la violencia en contra de las mujeres. La violencia que se manifiesta de muy diversas formas: como cuando una candidata es amenazada y hostigada para renunciar a su postulación a un cargo; candidaturas de mujeres en donde no tienen posibilidad de ganar, etc.

En este nuevo entorno de representatividad política es fundamental que los Órganos electorales garanticen la paridad de género en todas las candidaturas, y que asesoren a las mujeres para cumplir con ese derecho. Que los Partidos Políticos promuevan la participación de las mujeres y propongan candidaturas fuertes a los distintos cargos de elección popular con posibilidades de ser gobierno que refresque y retome el sólido liderazgo social de muchas mujeres a lo largo y ancho de Chiapas y de México.

Por otra parte, también es de fundamental importancia no dejar de lado la pluralidad cultural de nuestro país y de nuestro Estado y que esto se refleje en nuestro poder legislativo. La calidad de la democracia se dará al incorporar al vasto entramado de pueblos indígenas, para que mejore en cuanto a justicia, equidad y calidad que por derecho propio corresponde.

En ese sentido exhorto a los Órganos Electorales a cumplir con la sentencia de La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se señala que los partidos políticos postularán únicamente candidatas y candidatos indígenas en 13 distritos en los que existe una concentración indígena que supera el 60% de la población total. De este modo, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asegura que los representantes que sean electos formen parte de las comunidades y pueblos indígenas.

En la sentencia se señala además que, para garantizar la eficiencia de la representación política de los pueblos y comunidades indígenas, y a fin de que no se vacíe de contenido la acción afirmativa mediante la postulación de ciudadanos que se auto-adscriban como tales, es necesario acreditar una auto-adscripción calificada, en tanto se encuentren basada en elementos objetivos, demostrando el vínculo que el candidato tiene con su comunidad en el distrito por el que se postula. Nuevos tiempos se asoman en la construcción de la democracia, Chiapas se encuentra a la vanguardia legislativa que promueven la igualdad social, inclusión étnica y paridad electoral, por ello es necesario que exijamos que se cumpla con la ley como condición básica, y en el respeto a los derechos humanos inherentes a todas y todos nosotros, darle voz a los a que no la tienen y de construir una democracia verdaderamente representativa, próspera y moderna es un deber como ciudadanos y como legisladores.

Es cuánto. Diputado Presidente.